



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ica, 01 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por ALBUJAR
DE LA ROCA Osmar Antonio FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.09.2023 15:28:02 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000886-2023-P-CSJIC-PJ

VISTO: El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el legajo personal del doctor Alfredo Alberto Aguado Semino, Juez Especializado Civil titular de Pisco de la Corte Superior de Justicia de Ica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ de fecha veinte de junio del año dos mil doce, se constituyó en Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013.

Así pues, en esta Unidad Ejecutora el Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

En tal virtud, compete al Presidente de la Corte Superior como máxima autoridad, dictar las medidas administrativas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y/o administrativos que lo conforman, procurando una continua mejora del servicio de justicia, acorde a la política implementada por la Presidencia del Poder Judicial.

Asimismo, constituye política de esta gestión otorgar reconocimientos a aquellos profesionales (jueces, trabajadores y/o funcionarios) que durante su carrera y ejercicio funcional han demostrado vocación de servicio, dedicación al trabajo y contribuido con su obra al fortalecimiento del servicio de justicia y de nuestra Institución; ello con el noble propósito de entronizar su identificación con la institución procurándoles una satisfacción por los objetivos alcanzados con el producto de su esfuerzo y entrega al trabajo. Reconocimiento que se extiende, por sus méritos y destacada labor, así como por su aporte a la ciencia jurídica, con el fin de alcanzar una mejora sustancial en la administración de justicia.

Ahora bien, el señor doctor Alfredo Alberto Aguado Semino, Juez Especializado Civil titular de Pisco, a lo largo de su trayectoria como Juez del Poder Judicial se desempeñó con honestidad, rectitud y honorabilidad, siempre preocupado con mejorar el servicio de administración de justicia; destacándose por sus cualidades y méritos obtenidos y demostrando en todo momento su vocación de servicio, en aras de fortalecer la administración de justicia ejercida en este Poder del Estado.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Siendo así las cosas, por las virtudes y méritos antes expuestos, y con el pesar que nos embarga, por el alejamiento de la carrera de la magistratura del doctor Aguado Semino, al estar próximo a cesar en sus funciones por límite de edad; la Presidencia de esta Corte Superior, considera oportuno y pertinente otorgar reconocimiento y felicitación al citado Magistrado, por su impecable trayectoria en el Poder Judicial.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ica, reconocimiento y felicitación al señor doctor **ALFREDO ALBERTO AGUADO SEMINO**, Juez Especializado Civil titular de Pisco, por su impecable trayectoria profesional, identificación y entrega a los ideales de servicio del Poder Judicial; reconociendo gratamente sus servicios prestados a la Nación.

Artículo Segundo.- Disponer que se entregue el presente reconocimiento, y se inscriba en el registro habilitado para estos efectos. Debiendo la Oficina de Imagen Institucional difundir su publicación por los diferentes medios de comunicación.

Artículo Tercero.- Comuníquese la presente a la Gerencia de Administración Distrital de Ica, Magistrado citado, e interesados.- ***Publíquese, Regístrese, cúmplase y archívese.***

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA
Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

